

<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I. 0083/2020/SICOM</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

- - - Con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte, se recibió en el correo de la Oficialía de Partes de este Instituto la respuesta emitida por la licenciada Nineth Jiménez Martínez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, mediante el cual en cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinte remite la información requerida para dar cabal cumplimiento. - - - - -

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**ACUERDA:**

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, la información remitida mediante correo electrónico por la licenciada Nineth Jiménez Martínez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, con fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 54, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinte, feneció el veinticuatro de noviembre del dos mil veinte, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo y forma a la resolución que nos ocupa. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista a** [REDACTED] con la información remitida por la licenciada Nineth Jiménez Martínez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -



- - - Notifíquese a las partes por los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - -

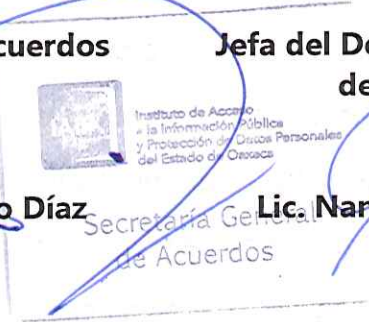
- - - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - -

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

*[Handwritten signature of Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano]*

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**



**Lic. Nancy Viridiana López Mejía**

*[Handwritten signature of Lic. Nancy Viridiana López Mejía]*

GGDA/cca

